



DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BERNARDO O'HIGGINS, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN N° 3520-16-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 1.736

DALCAHUE, 28 de Septiembre del 2022

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 28/09/2022, la carta del contratista de fecha 26/09/2022 que solicita que se nombre la comisión para la recepción provisoria de la obra, el Decreto Alcaldicio N° 1.573 de fecha 31/08/2022 que autoriza aumento de plazo, el anexo de contrato de fecha 31/08/2022, la carta de la Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L de fecha 10/08/2022 donde solicita un aumento de contrato hasta el 30 de septiembre del presente año, lo anterior debido a las condiciones climáticas que han experimentado en la obra entre los meses de mayo a julio lo que ha impedido ejecutar faenas en cubiertas y tabiquerías exteriores, así como faenas a la intemperie en forma regular y el quiebre de stock de algunos materiales, la necesidad de dar continuidad al contrato "Construcción Sede Social Bernardo O'higgins, Ciudad de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 976 de fecha 11/05/2022 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 10/05/2022, el Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 22/04/2022 que designa ITO, el Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 21/04/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 21/04/2022 suscrito ante notario con fecha 21/04/2022, el Certificado de Fianza N° B0112230 de fecha 19/04/2022 de MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 07/04/2022 que adjudica la licitación, el Certificado N° 32 de la Secretaria Municipal de fecha 06/04/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06/04/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/03/2022, el Acta de Apertura de fecha 16/03/2022, la ficha de Licitación N° 3520-16-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 03/03/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; en virtud de lo establecido en el artículo 62°, inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Profesional DOM, Jefe de Secplan, Profesional Secplan y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Construcción Sede Social Bernardo O'Higgins, Ciudad de Dalcahue**", ejecutada por la Empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4, recepción que se realizará el día **jueves 29 de Septiembre del 2022**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/CESS/jnpa.-